



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>EL ESTADO DE KUWAIT</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Departamento de Normalización y Metrología de Kuwait (KUWSMD). Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: P.O. BOX: 4690, Safat 13047 KUWAIT Teléfono: +965 253 02 630 Fax: +965 253 02 625 Correo electrónico: Enquiry_point@pai.gov.kw Sitio Web: http://www.pai.gov.kw/
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): requisitos para el comercio de alimentos listos para consumir (ICS: 67.060).
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Requirements for Handling of Ready-To-Eat-Foods</i> (Requisitos para el comercio de alimentos listos para consumir). Documento en inglés (13 páginas) y en árabe (10 páginas).
6.	Descripción del contenido: en el reglamento técnico notificado se dan las definiciones pertinentes y se establecen requisitos generales, requisitos para insumos e ingredientes, transporte, recepción y almacenamiento de productos alimenticios, requisitos para las instalaciones y las operaciones iniciales y finales de preparación, para la venta en la calle, la protección de los alimentos y los vendedores.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: calidad del producto, protección de los consumidores, relaciones comerciales con los países del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo e inocuidad de los productos alimenticios.
8.	Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">• Norma CAC/RCP 43:1995 Revisión 1:2001• Norma CAC/GL 22:1997 Revisión 1: 1999• Food Marketing Institute Washington DC (20006). <i>A Consumer Guide to Food Quality and Safe Handling</i>

9.	Fecha propuesta de adopción: no se ha determinado. Fecha propuesta de entrada en vigor: seis meses después de su publicación en el boletín oficial.
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de distribución.
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/KWT/15_1125_00_e.pdf https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/KWT/15_1125_00_x.pdf